



NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
MODULO	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN	3
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	4
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	6
E) EVALUACIÓN INICIAL.....	7
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.....	9
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....	9
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....	10
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	10
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.....	11
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.	11
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.....	12
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	12
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES.....	12
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO	13
M) PLAN DE CONTINGENCIA	13
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	13

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 2 de 18	

A) INTRODUCCIÓN

En la ORDEN de 8 de julio de 2011, (B.O.A. de 28/07/2011), se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de aplicaciones Web en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A nivel estatal, el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y sus enseñanzas mínimas se establecieron mediante el Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, posteriormente actualizado por el Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web. Todo ello en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE); de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional; del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional; y del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

El módulo "Despliegue de Aplicaciones Web" (código 0614) pertenece al segundo curso del ciclo y consta de un total de 84 horas en modalidad de presencial, con una equivalencia de 5 créditos ECTS.

La presente programación se desarrolla conforme al Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, modificado por el Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los objetivos generales de este módulo son (letras c, d, o, p y r del citado Currículo):

- c) Instalar módulos analizando su estructura y funcionalidad para gestionar servidores de aplicaciones.
- d) Ajustar parámetros analizando la configuración para gestionar servidores de aplicaciones. Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
- o) Utilizar herramientas específicas, cumpliendo los estándares establecidos, para elaborar y mantener la documentación de los procesos.
- p) Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
- r) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales del título (letras a, b, c, j, n, ñ, q):

- a) Configurar y explotar sistemas informáticos. b) Aplicar técnicas y procedimientos de seguridad. c) Gestionar servidores de aplicaciones. j) Desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor Web. n) Elaborar y mantener la documentación de los procesos. q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 3 de 18	

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

No se consideran RA a dualizar en este módulo.

RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº	% CONTR IB.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO
RA1	Implanta arquitecturas Web analizando y aplicando criterios de funcionalidad	a	1,85%	a	Se han analizado aspectos generales de arquitecturas Web, sus características, ventajas e inconvenientes.
		b	1,85%	b	Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor Web.
		c	1,85%	c	Se ha realizado la instalación y configuración básica de servidores Web.
		d	1,85%	d	Se han clasificado y descrito los principales servidores de aplicaciones.
		e	1,85%	e	Se ha realizado la instalación y configuración básica de servidores de aplicaciones.
		f	1,85%	f	Se han realizado pruebas de funcionamiento de los servidores web y de aplicaciones.
		g	1,85%	g	Se ha analizado la estructura y recursos que componen una aplicación Web.
		h	1,85%	h	Se han descrito los requerimientos del proceso de implantación de una aplicación Web.
		i	1,85%	i	Se han documentado los procesos de instalación y configuración realizados.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 4 de 18	

RA2	Gestiona servidores Web, evaluando y aplicando criterios de configuración para el acceso seguro a los servicios	a	1,85%	a	Se han reconocido los parámetros de administración más importantes del servidor Web.
		b	1,85%	b	Se ha ampliado la funcionalidad del servidor mediante la activación y configuración de módulos.
		c	1,85%	c	Se han creado y configurado sitios virtuales.
		d	1,85%	d	Se han configurado los mecanismos de autenticación y control de acceso del servidor.
		e	1,85%	e	Se han obtenido e instalado certificados digitales.
		f	1,85%	f	Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.
		g	1,85%	g	Se han realizado pruebas de funcionamiento y rendimiento del servidor Web.
		h	1,85%	h	Se ha elaborado documentación relativa a la configuración, administración segura y recomendaciones de uso.
		i	1,85%	i	Se han realizado los ajustes necesarios para la implantación de aplicaciones en el servidor Web.
RA3	Implanta aplicaciones Web en servidores de aplicaciones, evaluando y aplicando criterios	a	1,85%	a	Se han descrito los componentes y el funcionamiento de los servicios proporcionados por el servidor de aplicaciones.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 5 de 18	

	de configuración para su funcionamiento seguro	b	1,85%	b	Se han identificado los principales archivos de configuración y de bibliotecas compartidas.
		c	1,85%	c	Se ha configurado el servidor de aplicaciones para cooperar con el servidor Web.
		d	1,85%	d	Se han configurado y activado los mecanismos de seguridad del servidor de aplicaciones.
		e	1,85%	e	Se han configurado y utilizado los componentes web del servidor de aplicaciones.
		f	1,85%	f	Se han realizado los ajustes necesarios para el despliegue de aplicaciones sobre el servidor.
		g	1,85%	g	Se han realizado pruebas de funcionamiento y rendimiento de la aplicación Web desplegada.
		h	1,85%	h	Se ha elaborado documentación relativa a la administración y recomendaciones de uso.
		i	1,85%	i	Se ha elaborado documentación relativa al despliegue de aplicaciones sobre el servidor.
RA4	Administra servidores de transferencia de archivos, evaluando y aplicando criterios de configuración que garanticen la disponibilidad del servicio	a	1,85%	a	Se han instalado y configurado servidores de transferencia de archivos.
		b	1,85%	b	Se han creado usuarios y grupos para el acceso remoto al servidor.
		c	1,85%	c	Se ha configurado el acceso anónimo.
		d	1,85%	d	Se ha comprobado el

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 6 de 18	

					acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo.
		e	1,85%	e	Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y clientes en modo gráfico.
		f	1,85%	f	Se ha utilizado el protocolo seguro de transferencia de archivos.
		g	1,85%	g	Se han configurado y utilizado servicios de transferencia de archivos integrados en servidores web.
		h	1,85%	h	Se ha utilizado el navegador como cliente del servicio de transferencia de archivos.
		i	1,85%	i	Se ha elaborado documentación relativa a la configuración y administración del servicio.
RA5	Verifica la ejecución de aplicaciones Web comprobando los parámetros de configuración de servicios de red	a	2,38%	a	Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.
		b	2,38%	b	Se han identificado las necesidades de configuración del servidor de nombres en función de los requerimientos de ejecución de las aplicaciones Web.
		c	2,38%	c	Se han identificado la función, elementos y estructuras lógicas del servicio de directorio.
		d	2,38%	d	Se ha analizado la configuración y personalización del servicio de directorio.
		e	2,38%	e	Se ha analizado la

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 7 de 18	

					capacidad del servicio de directorio como mecanismo de autenticación centralizada de los usuarios en una red.
		f	2,38%	f	Se han especificado los parámetros de configuración en el servicio de directorios adecuados para el proceso de validación de usuarios.
		g	2,38%	g	Se ha elaborado documentación relativa a las adaptaciones realizadas en los servicios de red.
RA6	Elabora la documentación de la aplicación Web evaluando y seleccionando herramientas de generación de documentación y control de versiones	a	2,38%	a	Se han identificado diferentes herramientas de generación de documentación.
		b	2,38%	b	Se han documentado los componentes software utilizando los generadores específicos de las plataformas.
		c	2,38%	c	Se han utilizado diferentes formatos para la documentación.
		d	2,38%	d	Se han utilizado herramientas colaborativas para la elaboración y mantenimiento de la documentación.
		e	2,38%	e	Se ha instalado, configurado y utilizado un sistema de control de versiones.
		f	2,38%	f	Se ha garantizado la accesibilidad y seguridad de la documentación almacenada por el sistema de control de versiones.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 8 de 18	

		g	2,38%	g	Se ha documentado la instalación, configuración y uso del sistema de control de versiones utilizado.
PESO % RA		100%		50	100%

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 9 de 18	

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

TEMA 1: IMPLANTACIÓN DE ARQUITECTURAS WEB

La arquitectura web y algunos modelos. Aplicaciones web: estructura, descriptor de despliegue. Modelo simple para el despliegue. Servidores web: instalación y configuración básica de Apache, instalar un servidor con LAMP. Servidores de Aplicaciones: Tomcat.

TEMA 2: ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES WEB

Configuración del servidor web: directivas, organización del archivo de configuración. Módulos: entorno, autenticación, mapeo de URLs, otros. Instalación, configuración y uso de módulos de Apache. Hosts virtuales: alias, redirecciones, creación. Control de acceso: por dirección, variable de entorno, mod_rewrite. Autenticación y autorización: mod_auth, .htaccess, grupos de usuarios. HTTPS: certificados digitales, SSL/TLS, HTTPS en Apache.

TEMA 3: ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE APLICACIONES

Arquitectura: estructura de directorios de PHP y Tomcat. Instalar Apache Tomcat. Configuración básica. Administrar aplicaciones web. Despliegue: manual, Tomcat Web Manager. Autenticación de usuarios. Configurar cooperación con servidores web. Seguridad.

TEMA 4: INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS

Configuración del servicio FTP. Tipos de usuarios y accesos. Protocolo seguro (SFTP). Herramientas gráficas. Uso desde el navegador. Uso en el proceso de despliegue. WebDAV.

TEMA 5: SERVICIOS DE RED IMPLICADOS EN EL DESPLIEGUE DE UNA APLICACIÓN WEB

Resolutores de nombres (DNS). Parámetros de configuración del servidor de nombres. Servicio de directorios: LDAP. Instalación de OpenLDAP. Creación de contenido, clientes gráficos. Autenticación de usuarios en el servicio de directorios. Usuarios centralizados.

TEMA 6: DESPLIEGUE DE APLICACIONES UTILIZANDO CONTENEDORES - DOCKER

Introducción a los contenedores. Diferencia con máquinas virtuales. Alta e Instalación de Docker. Despliegue de contenedores. Mapeo de servicios entre host y contenedores. Persistencia de datos. Despliegue de servicios de contenedores.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 10 de 18	

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

U.T.	Título	RA	Obj. Gen.	Comp. Empl.	Horas	Reto
UT.0	Presentación del módulo	-	-	-	2	
UT.1	Implantación de arquitecturas Web	RA1	c, d, o, p, r	a, b, c, n, q	10	1 y 2
UT.2	Administración de servidores Web	RA2	c, d, o, p	a, b, c, n	24	1 y 2
UT.3	Administración de servidores de aplicaciones	RA3	c, d, p	c, j	8	1
UT.4	Instalación y adm. servidores transferencia archivos	RA4	c, d, p	c, n	8	1 y 2
UT.5	Servicios de red implicados en el despliegue	RA5	c, d, p, r	a, b, c, q	10	1 y 2
UT.6	Despliegue con contenedores - Docker	RA1-6	c, d, o, p, r	a, b, c, j, n, q	22	2
Total					84	

Los alumnos tendrán disponibles los contenidos correspondientes a las distintas Unidades Didácticas de este módulo, así como de toda aquella información puntual que se considera necesaria, en la plataforma Aeducar. Todos los alumnos serán conocedores de dicha plataforma, así como del acceso al módulo, puesto que se explicará el primer día de clase.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 11 de 18	

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El módulo está inmerso dentro de un ciclo experimental A.0 modalidad B, en el que al menos el 70% de la materia se debe impartir mediante metodologías activas.

Los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos se tratarán de forma integrada, incluyendo la teoría y la práctica. Se promoverá en el alumno una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que deberá intervenir como profesional.

La naturaleza de los contenidos necesarios para la adquisición de la competencia profesional del módulo es procedimental y conceptual, por lo que se basará en una parte de exposición teórica y otra de actividades propuestas (RETOS), con la participación del alumno, fomentando su autonomía para solucionar los problemas típicos a los que se enfrenta un técnico en el mundo laboral.

Los contenidos conceptuales son expuestos al comienzo de la unidad didáctica. La parte práctica se desarrollará mediante la dinámica de trabajo basado en retos: el equipo docente, o un agente externo, presenta un problema que el alumnado debe resolver. El alumnado debe desconocer gran parte del conocimiento necesario para resolver la propuesta. Si el proyecto es suficientemente atractivo, el mismo alumnado se hará consciente de que debe adquirir los conocimientos con el fin de poder concluir el proyecto. Esta toma de consciencia es la que transforma el problema en un reto.

Modelo de sesión:

- Asamblea de gran grupo: el docente pregunta por el estado del alumnado, temas de actualidad.
- Repaso breve de los contenidos trabajados en las sesiones previas.
- Exposición de contenidos apoyándose en medios audiovisuales.
- Realización de tareas teórico-prácticas individuales. Entrega por Aeducar, calificación apto/no apto.
- Realización de prácticas individuales o en grupo, valoradas sobre 10 puntos.
- Cierre con breve repaso de los contenidos trabajados.

De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 91/2024 (Adaptación al entorno educativo), las enseñanzas se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado. Asimismo, conforme al artículo 7.5, se incidirá en el aprendizaje colaborativo basado en proyectos y/o retos que conecte los procesos de enseñanza y aprendizaje con la realidad de los sectores productivos y el mundo laboral.

E) EVALUACIÓN INICIAL

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 12 de 18	

Se realizará una evaluación inicial formada por los docentes del curso, con el motivo de poder detectar problemas grupales o particulares de conducta o comportamiento, de absentismo, necesidades educativas especiales, etc., para así poder informar de ello, si procede, en una primera reunión general con los Padres, o a determinados Padres en particular, o para replantearse una determinada colocación del alumnado en el aula durante las clases, o para considerar un primer toque de atención a determinados alumnos, o para proponer la sanción de conducta, etc.

La información del grupo se recogerá a través de un acta específica de "evaluación inicial" en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el SIGAD.
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación).
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 13 de 18	

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el procedimiento de evaluación se tendrá en cuenta tanto el grado de conocimientos adquiridos sobre los contenidos, como el grado de consecución de las actividades propuestas, valorando en todo momento el esfuerzo realizado por el alumnado, así como los razonamientos empleados.

La evaluación del módulo se organiza en tres evaluaciones parciales. Dado que se trata de un módulo de segundo curso, el tercer periodo coincide con la estancia del alumnado en la empresa (formación en centros de trabajo), por lo que en dicho periodo no se imparten contenidos nuevos en el aula. Los contenidos teórico-prácticos se evalúan mediante pruebas de validación, y los proyectos prácticos mediante rúbricas que se comparten con el alumnado al inicio de cada proyecto.

1ª Evaluación: comprende las unidades UD0 a UD4 (Subnetting, Arquitecturas web, Servidores web y su administración - Apache, Servidores de aplicaciones y Servidores de transferencia de archivos) y evalúa los resultados de aprendizaje asociados a dichas unidades. 2ª Evaluación: comprende las unidades UD5, UD2 (NGINX) y UD6 (Servicios de red en el despliegue, Administración de servidores web con NGINX y Contenedores - Docker) y evalúa los resultados de aprendizaje restantes. 3ª Evaluación: coincide con el periodo de formación en empresa; en ella se consolida la calificación del módulo.

Calificación de cada evaluación:

La calificación de cada evaluación se obtiene mediante: Contenidos teórico-prácticos (pruebas de validación), 30 %; Proyectos prácticos, 70 %. Para poder promediar entre ambas partes será necesario obtener al menos una calificación de 5 en cada una de ellas. Dado que la evaluación es continua, la 2ª evaluación incorpora y consolida los resultados de aprendizaje trabajados en la 1ª; de este modo, el alumnado que, habiendo obtenido una calificación inferior a 5 en la 1ª evaluación, alcance una calificación igual o superior a 5 en la 2ª, recupera automáticamente los resultados de aprendizaje de la 1ª. La calificación consolidada al cierre de la 2ª evaluación se traslada como nota de la 3ª evaluación y de la convocatoria ordinaria.

Calificación final:

La nota final del módulo en la convocatoria ordinaria se obtiene como la media de las evaluaciones parciales. Para poder realizar dicha media será necesario haber obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada parte (teórico-práctica y proyectos) y en cada evaluación.

Los exámenes o pruebas de validación tendrán una duración mínima de 3 horas.

Para obtener una calificación final positiva será necesario haber obtenido una nota igual o superior a 5 en cada una de las partes y evaluaciones indicadas, habiendo alcanzado todos los resultados de aprendizaje del módulo.

Para que los resultados de aprendizaje puedan compensarse entre sí en la calificación final del módulo, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Curricular.

La no presentación de un alumno a una prueba sin justificación OFICIAL supone una calificación de 0.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 14 de 18	

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15 % de las faltas respecto a la duración total del módulo, sin tener en cuenta, en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado.

En caso de pérdida del derecho a la evaluación continua, el alumnado realizará una prueba de validación o examen de carácter presencial que abarcará todas las unidades didácticas del módulo y supondrá el 100 % de la calificación. Para superar el módulo será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba.

Ante la sospecha fundada por parte del profesor sobre la autoría de un trabajo o prueba evaluable, el profesor podrá anularla (valoración de 0) y requerir, si fuera necesario, la realización de nuevas pruebas. Adicionalmente se podrán interponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 15 de 18	

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el alumnado que no haya superado la convocatoria ordinaria, la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba de validación o examen de carácter presencial que abarcará todas las unidades didácticas del módulo y que supondrá el 100 % de la calificación. Para superar el módulo será necesario obtener en dicha prueba una calificación igual o superior a 5, habiendo alcanzado todos los resultados de aprendizaje del módulo. Para la preparación de esta prueba se podrán proponer actividades de recuperación a realizar durante el tercer trimestre.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

NO APLICA (el módulo es de segundo curso).

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP.
- Adecuación de tiempos y espacios.
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación.
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas.
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Se podrán proponer actividades de ampliación dirigidas al alumnado que finalice las tareas antes del tiempo previsto, con el objetivo de profundizar en los contenidos del módulo.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO

NO APLICA

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 16 de 18	

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR

Bibliografía:

- Despliegue de aplicaciones informáticas del docente Sergio Cuesta.

Material didáctico de apoyo en clases teóricas y/o prácticas:

- Aportación de apuntes y transparencias facilitadas por el docente del módulo.
- Proyector multimedia digital. Pizarra.
- Se facilita el uso de diversa documentación actual, como artículos de revistas especializadas, etc.

Herramientas empleadas en clases prácticas:

- Hardware: 15 equipos informáticos tipo PC. Switch. Proyector y pantalla. Dispositivos Raspberry. Servidor central para despliegue de aplicaciones.
- Software: Sistemas operativos clientes y servidores Linux. Software de servicios en red. Máquinas virtuales. Docker, Apache y Tomcat.

MANTENIMIENTO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS:

- Hardware: Cuando se detecta una anomalía, se comunicará al responsable de mantenimiento de equipos informáticos del centro.
- Software: Respecto al mantenimiento del software recurriremos a la utilización de un antivirus y de una imagen compuesta por todo el software que se utiliza en este aula.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

En la primera reunión de departamento de cada mes se realiza el seguimiento de la programación didáctica. Los resultados de este seguimiento se debaten en la reunión de departamento; se tiene que informar al departamento cualquier cambio que se vaya a realizar en la programación y, si procede, también en la reunión se adoptarán medidas para corregir las posibles carencias detectadas y puntuaciones inferiores a 8 puntos.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesional	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 17 de 18	

M) PLAN DE CONTINGENCIA

El presente plan de contingencia contempla las actuaciones a desarrollar ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo prolongado, estructuradas en los cuatro escenarios definidos por el CPIFP Bajo Aragón. Escenario 1. Ausencia puntual del profesorado o de un número elevado de alumnado: en caso de ausencia del docente durante un periodo breve, se prepararán actividades basadas en el libro de texto y en la bibliografía complementaria para que el alumnado las pueda realizar, entregándose al profesorado de guardia correspondiente; como método alternativo, se prevé el envío de actividades a través de la plataforma Aeducar. Si la ausencia afecta a un número elevado de alumnado por actividad extraescolar o causa justificada, el alumnado presente continuará con normalidad y se facilitarán las actividades al resto a través de Aeducar.

Escenario 2. Ausencia prolongada del profesorado con sustitución: en caso de ausencia prolongada del profesor del módulo (baja, permiso o similar) que dé lugar a su sustitución, el departamento facilitará al profesor sustituto la presente programación, la temporalización de contenidos, los materiales publicados en Aeducar/Moodle y el estado de avance del grupo, de modo que pueda dar continuidad al desarrollo del módulo respetando la secuenciación y los criterios de evaluación establecidos. Mientras se incorpora el sustituto, el profesorado de guardia del departamento de informática atenderá al grupo con las actividades disponibles en la plataforma. A su incorporación, el profesor sustituto reorganizará, si fuera necesario, la distribución temporal de los contenidos.

Ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo prolongado y que impidan la actividad presencial, la docencia continuará en modalidad semipresencial o a distancia a través de la plataforma Aeducar/Moodle del centro, priorizando la docencia telemática síncrona mediante videoconferencia en el horario habitual del módulo.

Escenario 3. Imposibilidad de actividad presencial: modalidad semipresencial o a distancia.

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial. Si por circunstancias excepcionales se debe pasar a un modelo de enseñanza semipresencial o a distancia, todo el material, dinámica de clase, pruebas y evaluaciones están preparados para pasar automáticamente a un escenario semi presencial o distancia. Toda la acción del alumno en clase está guiada en la plataforma Aeducar donde se incluye el material teórico necesario, prácticas debidamente explicadas. La entrega de trabajo y realización de exámenes se realizarán en la misma plataforma.

Objetivos, Contenidos, Metodología, Criterios de Evaluación, Resultados de Aprendizaje y Procedimientos de Evaluación: No alterados.

Escenario 4. No incorporación del profesorado al inicio de curso.

Si al inicio del curso no se hubiera incorporado el profesor titular del módulo, el departamento de informática garantizará la atención del grupo y el comienzo de la actividad lectiva. Para ello, esta programación y los materiales didácticos del módulo quedan a disposición del departamento, que designará al profesorado disponible para iniciar las primeras unidades didácticas conforme a la secuenciación prevista. Una vez se incorpore el profesor responsable, este revisará lo impartido y reajustará la temporalización para asegurar la consecución de todos los resultados de aprendizaje del módulo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			
	Módulo Profesio nal	DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0614	Edición: 10	Fecha: 12-06-2026	Página 18 de 18	

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.